



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

98/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal las competencias de esquí de fondo Ushuaia Loppet y Marchablanca a realizarse el día 12 de agosto del corriente año en el valle de Tierra Mayor, y la Mini Marchablanca a realizarse el día 18 de agosto. Las competencias estarán constituidas por las carreras "Ushuaia Loppet 50 km" que será la *main race Worldloppet FIS* y la ya tradicional "Marchablanca 25 km" que será *Worldloppet silver race*, además del evento promocional de 7,5 km correspondientes a la Mini Marchablanca.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 95 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2018.-

co
2000

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia